Armenia Q., Junio de 2024

Doctora:
CARLOS ALBERTO GOMEZ CHACON
Secretario de Salud
Departamento del Quindío
Armenia, Quindío

ASUNTO: **INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Presento ante usted, el informe de verificación de idoneidad y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por la **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA,** Dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del convenio cuyo objeto es: "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA SGP POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL DEPARTAMENTAL A LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO EN APLICACIÓN AL DECRETO 268 DE 2020 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y TECNOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD, MONOPOLIO DE SERVICIOS DE SALUD TRAZADORES Y NO SOSTENIBLES POR VENTA DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONDICIONES MINIMAS	DE LA INVITACION	ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI -NO
IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	* La ESE deberá contar con capacidad técnica y operativa. * Tener mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar. * Se deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación. * La ESE deberá estar ubicada en el territorio	* Se consultó en el SECOP II y la ESE ha suscrito durante más de dos vigencias convenios interadministrativos de transferencia, lo cual demuestra la experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar. * Se consultó la plataforma del REPS y con ello se verifico que la ESE se encuentra habilitada en el departamento del Quindío.	**SI**

VALOR OFERTADO: DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. ($212.003.633,29).

Se deja constancia que el oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Atentamente,

LUISA FERNANDA ARCILA ARCILA
Directora Técnica de Calidad y Prestación de Servicios de salud

Powered by CamScanner